

**HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2015**

Hechos relevantes servicios no bancarios

La Administración estima que a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen otros hechos relevantes que revelar.

Hechos relevantes servicios bancarios

(a) Con fecha 9 de enero de 2015, mediante resolución exenta N° 7 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma introducida al estatuto social de Banchile Securitizadora S.A. acordada en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de diciembre de 2014, consistente en aumentar el capital social, mediante la emisión de 1.550 acciones de pago por un monto de \$240.000.000. Dicho aumento de capital se materializó con fecha 20 de enero de 2015.

(b) Con fecha 26 de enero de 2015 el Directorio de Banchile Administradora General de Fondos S.A. aceptó la renuncia del director de la sociedad don Jorge Tagle Ovalle.

Asimismo, se acordó designar como nuevo director de la sociedad, a contar del día 26 de enero de 2015 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don Eduardo Ebensperger Orrego.

(c) Con fecha 29 de enero de 2015 y en Sesión Ordinaria N° 2.811 el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2015 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N° 203 de \$3,42915880220, a cada una de las 94.655.367.544 acciones “Banco de Chile”, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, correspondiente al 70% de dichas utilidades.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer entre otras materias la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribible del Banco correspondiente al ejercicio 2014, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$65,31 por acción “Banco de Chile”, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02250251855 acciones por cada acción “Banco de Chile” y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N° 19.396.

(d) Con fecha 29 de enero de 2015 en Sesión Ordinaria N° SM-219 el Directorio de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2015 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°19 de \$3,45509947012 por cada acción, de las serie “B”, “D” y “E” y acordar la distribución entre los accionistas de las mismas series, de las acciones liberadas de pago que le corresponda recibir a la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. producto de la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribible del Banco de Chile correspondiente al ejercicio 2014, las que serán distribuidas a razón de 0,02250251855 acciones “Banco de Chile” por cada acción de las series antes señaladas.

(e) Con fecha 23 de marzo de 2015, la Sociedad filial Banchile Securitizadora S.A. informó como hecho esencial que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 23 de marzo de 2015, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don José Vial Cruz a su cargo de director de la Sociedad.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (f) Con fecha 24 de marzo de 2015, la Sociedad filial Banchile Securitizadora S.A. informó como hecho esencial que en la Décima Junta Ordinaria de Accionistas se procedió a la renovación total del Directorio de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales, resultaron elegidos como Directores, por un período de tres años, las siguientes personas: Pablo Granifo Lavín, Arturo Tagle Quiroz, Eduardo Ebensperger Orrego, Alain Rochette García y José Miguel Quintana Malfanti.

- (g) Con fecha 26 de marzo de 2015 SM-Chile S.A. informo como Hecho Esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día se efectuó el nombramiento definitivo de don Juan José Bruchou como Director de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., cargo que ocupará hasta la próxima renovación del Directorio.

- (h) Con fecha 30 de marzo de 2015 se informó que el Banco Central de Chile ha comunicado al Banco de Chile que el Consejo de esa Institución, en Sesión Extraordinaria N°1894E celebrada el mismo día, considerando los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas del Banco de Chile, efectuada con fecha 26 de marzo de 2015, respecto de la distribución de dividendos y del aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago por la parte correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, resolvió optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagados en dinero efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la Ley N°19.396, sobre modificación de la forma de pago de la Obligación Subordinada, y en las demás normas aplicables.